


CONGRESO DE LA NACIÓN

*República Argentina*

LEY 14.091 · 2010

# LEY 14.091

Boletín Oficial, 20 de enero de 2010 · 3 artículos

*Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026*

# ÍNDICE

*Ley 14.091*

ARTÍCULO 1°. Declárase a la Ciudad de Zárate como “Capital Provincial del Tango”.

ARTÍCULO 2°. Instáurase el 19 de marzo como día oficial para la celebración del “Festival Provincial del Tango”, a llevarse a cabo en la ciudad de Zárate, Partido de Zárate.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los tres días del mes de diciembre de dos mil nueve.



VEREDICTA LEYES

*Ley 14.091. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.*

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).